



## FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645  
[secretaria@rugbycyl.org](mailto:secretaria@rugbycyl.org) [presidente@rugbycyl.org](mailto:presidente@rugbycyl.org) [vicepresidente@rugbycyl.org](mailto:vicepresidente@rugbycyl.org)  
[directortecnico@rugbycyl.org](mailto:directortecnico@rugbycyl.org)

### ACTA 4

### JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN FRCvL

### ACUERDOS TOMADOS EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018

#### A).- ENCUENTRO SENIOR TERRITORIAL MASCULINO, OVIEDO - INDEPENDIENTE R.C.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Para resolver el Procedimiento Ordinario incoado en la fecha del 18 de Octubre de 2018

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Se tienen por incorporados los Antecedentes de Hecho, Fundamento de Derecho y Acuerdos que figuran en el punto a) del Acta de este Comité de fecha 18 de Octubre de 2018.

**SEGUNDO.-** No se han recibido alegaciones por parte del árbitro del partido aclarando las circunstancias en las que se han producido los hechos atribuidos a los dos jugadores expulsados

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** De acuerdo con lo establecido en el Art. 94 c) del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), Omisión o incorrección de los datos sobre incidencia acaecidas que debieran figurar en el Acta del partido. No cumplir o hacer cumplir las obligaciones que se establezcan en este Reglamento, el Reglamento de Juego o las normas de las Competiciones, está considerado como Falta Grave 1, correspondiendo a esta falta una sanción de cuatro (4) a seis (6) partidos de suspensión. O de uno (1) a tres (3) meses. Esta es la tipificación de la falta en la que se debe encuadrar la acción atribuida al árbitro Adrián NORIEGA RODRIGUEZ. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta la circunstancia atenuante de que el árbitro no ha sido sancionado con anterioridad por lo que se le impondrá la sanción en su grado mínimo (Art. 107 del RPC).

Es por lo que

#### SE ACUERDA

**PRIMERO.- Sancionar con suspensión por un (1) mes al árbitro, Adrián NORIEGA RODRÍGUEZ, licencia nº 302281**



## FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645  
[secretaria@rugbycyl.org](mailto:secretaria@rugbycyl.org) [presidente@rugbycyl.org](mailto:presidente@rugbycyl.org) [vicepresidente@rugbycyl.org](mailto:vicepresidente@rugbycyl.org)  
[directortecnico@rugbycyl.org](mailto:directortecnico@rugbycyl.org)

**SEGUNDO.- Instar** al Comité de Árbitros a que recuerde a todos los árbitros la obligatoriedad de cumplir con sus responsabilidades a la hora de reflejar en el acta los datos de todas las incidencias ocurridas en el partido.

### **B).- ENCUENTRO SENIOR MASCULINO BELENOS – CDU SALAMANCA**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** El árbitro del encuentro informa en el acta que La expulsión del jugador número 12 del Salamanca, en el minuto 79 del partido, con el balón en juego dicho jugador da una patada en un ruck, que golpea en el hombro de un jugador del Belenos en el suelo, el jugador golpeado pudo seguir jugando sin atención médica.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO.-** De acuerdo con lo establecido en el Art. 89 e) del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), patada o rodillazo en Zona compacta del cuerpo a jugador caído en acción de juego sin causar daño o lesión está considerado como falta Leve 5, correspondiendo a esta falta una sanción de tres (3) a cuatro (4) encuentros de suspensión. Esta es la tipificación de la falta en la que se debe encuadrar la acción atribuida en el acta al jugador Alberto BENAVENTE BONFANTE. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta la circunstancia atenuante de que el jugador no ha sido sancionado con anterioridad por lo que se le impondrá la sanción en su grado mínimo (Art. 107 del RPC).

Es por lo que

#### **SE ACUERDA**

**PRIMERO.- Sancionar con suspensión por tres (3) encuentros oficiales con su club** al jugador del ADU Salamanca, Alberto BENAVENTE MONFANTE, **licencia nº 0710775**

**SEGUNDO.- Amonestación** al ADU Salamanca. (Art. 104 del RPC)

### **C).- ENCUENTRO SENIOR MASCULINO INDEPENDIENTE R.C. – LA CALZADA**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** El árbitro del encuentro informa en el acta que El jugador n 9 de la Calzada, cuando se disponía a transformar después del último ensayo y mientras colocaba el balón insulta a algunos jugadores del equipo contrario llamándoles hijos de puta, yo lo oigo y decido expulsarle con tarjeta roja en el minuto 80. En ese momento doy por finalizado el partido.



## FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645  
[secretaria@rugbycyl.org](mailto:secretaria@rugbycyl.org) [presidente@rugbycyl.org](mailto:presidente@rugbycyl.org) [vicepresidente@rugbycyl.org](mailto:vicepresidente@rugbycyl.org)  
[directortecnico@rugbycyl.org](mailto:directortecnico@rugbycyl.org)

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** De acuerdo con lo establecido en el Art. 89 d) del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), provocar la interrupción anormal del encuentro está considerado como falta Leve 4, correspondiendo a esta falta una sanción de dos (2) a tres (3) encuentros de suspensión. Esta es la tipificación de la falta en la que se debe encuadrar la acción atribuida en el acta al jugador Guillermo IGLESIAS MUÑIZ. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta la circunstancia atenuante de que el jugador no ha sido sancionado con anterioridad por lo que se le impondrá la sanción en su grado mínimo (Art. 107 del RPC).

Es por lo que

### SE ACUERDA

**PRIMERO.- Sancionar con suspensión por dos (2) encuentros oficiales con su club al jugador de La Calzada, Guillermo IGLESIAS MUÑIZ, licencia n° 304564**

**SEGUNDO.- Amonestación a La Calzada. (Art. 104 del RPC)**

### **D).- ENCUENTRO SENIOR MASCULINO INDEPENDIENTE R.C. – LA CALZADA**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** El árbitro del encuentro informa en el acta que muestra dos tarjetas amarillas al jugador de La Calzada Juan VALDÉS CONTRERAS, licencia n° 306614 por lo que el jugador fue expulsado con tarjeta roja.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** De acuerdo con lo establecido en el Art. 89 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), la segunda "expulsión temporal" al mismo jugador y en el transcurso del encuentro se considera como definitiva. No pudiendo el jugador expulsado volver al juego, debiendo retirarse del recinto de juego. En este caso solo se contabilizará una tarjeta amarilla, la primera, en el registro particular del jugado

Es por lo que

### SE ACUERDA

**PRIMERO.- Contabilizar una tarjeta amarilla en el cómputo del jugador del Independiente R.C., Juan VALDÉS CONTRERAS, licencia n° 306614**



## FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645  
[secretaria@rugbycyl.org](mailto:secretaria@rugbycyl.org) [presidente@rugbycyl.org](mailto:presidente@rugbycyl.org) [vicepresidente@rugbycyl.org](mailto:vicepresidente@rugbycyl.org)  
[directortecnico@rugbycyl.org](mailto:directortecnico@rugbycyl.org)

### **E).- ENCUENTRO SUB 16, BELENOS - BATHCO**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**ÚNICO.-** El árbitro del encuentro informa en el acta que la tarjeta roja recibida por el dorsal número 14 fue a causa de una patada con la pierna derecha a un jugador del otro equipo que con el partido en juego estaba sujetado por dos jugadores contrarios. La patada fue de frente, el agredido no resultó lesionado. El agresor recorrió entre diez y cinco metros hacia el agredido antes de realizar dicha acción.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO.-** De acuerdo con lo establecido en el Art. 89 e) del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), patada o rodillazo en Zona compacta del cuerpo a jugador de pie en acción de juego sin causar lesión está considerado como falta Leve 4, correspondiendo a esta falta una sanción de dos (2) a tres (3) encuentros de suspensión. Esta es la tipificación de la falta en la que se debe encuadrar la acción atribuida en el acta al jugador Darío GONZÁLEZ SEBASTIÁN. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta la circunstancia atenuante de que el jugador no ha sido sancionado con anterioridad por lo que se le impondrá la sanción en su grado mínimo (Art. 107 del RPC).

Es por lo que

#### **SE ACUERDA**

**PRIMERO.- Sancionar con suspensión por tres (3) encuentros oficiales con su club al jugador de Belenos R.C., Darío GONZÁLEZ SEBASTIÁN, licencia nº 037631**

**SEGUNDO.- Amonestación a Belenos R.C. (Art. 104 del RPC)**

#### **SUSPENSIONES TEMPORALES.**

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:



## FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645  
[secretaria@rugbycyl.org](mailto:secretaria@rugbycyl.org) [presidente@rugbycyl.org](mailto:presidente@rugbycyl.org) [vicepresidente@rugbycyl.org](mailto:vicepresidente@rugbycyl.org)  
[directortecnico@rugbycyl.org](mailto:directortecnico@rugbycyl.org)

### SENIOR MASCULINO

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
700517	Rojo Oviedo, Ruben	Arroyo "A" R.C.	2018-10-20		
701124	Rodriguez De La Fuente, Jesus D	Arroyo "A" R.C.	2018-10-06		
705587	Garcia Catalan, Pablo Jose	Arroyo "A" R.C.	2018-10-20		
604628	Mozo Valderrama, Jesús Alberto	Bathco CR Santander	2018-10-06		
605636	Mohamed Mimon, Abel	Bathco CR Santander	2018-10-13		
302299	Gonzalez Taboada, Santiago	Belenos	2018-10-06		
305179	Redruello Gonzalez, Hugo	Belenos	2018-10-06		
306108	Ferreiro Hernandez, Marcos	Belenos	2018-09-29		
306238	Dimitrov Genovesi, Rumen	Belenos	2018-10-14		
708358	Ortega Gonzalez, Luis Carlos	Bierzo R.C.	2018-10-20		
709989	Rivera-Pinna Garcia, Francisco J	C.D. Salamanca	2018-10-06		
710990	Vicente Sanchez, Alejandro	C.D. Salamanca	2018-10-06		
708471	Curto Martín, Diego	CDU Salamanca	2018-09-29		
709177	Fabbri Prealta, Ernesto	CDU Salamanca	2018-10-07		
709210	Garcia Arsuaga, Iñigo	CDU Salamanca	2018-09-29		
305781	Carlón Gutierrez, Luis Felipe	Candás R.C. Senior	2018-10-06		
307350	Garcia Fernandez, Raul	Candás R.C. Senior	2018-10-20		
304846	Cimadevilla Álvarez, Ezequiel	Cowper R.C. Universi	2018-10-20		
306659	Menendez Mato, Alejandro	Cowper R.C. Universi	2018-10-06		
307642	Brianso Prendes, Pelayo	Cowper R.C. Universi	2018-10-20		
305787	Castro Pineda, Dian Luis	Gijón R.C. - Universid	2018-10-20		
306278	Lasen Cubillas, Eduardo	Gijón R.C. - Universid	2018-09-30		
307777	Boye, Mouhamed	Gijón R.C. - Universid	2018-09-30		
604434	Leiva Pecho, Juan Jose	Independiente R.C.	2018-09-30	2018-10-07	
604602	Ochoa Alvarez, Carlos	Independiente R.C.	2018-09-30		
604936	Tejero Carpintero, Ricardo	Independiente R.C.	2018-10-21		
605111	Gutierrez Lopez, Manuel	Independiente R.C.	2018-10-21		
304559	Iglesias Muñoz, Mario	La Calzada	2018-10-06	2018-10-21	
306614	Valdés Contreras, Juan	La Calzada	2018-10-21		
301680	Roces Valdes, Abdon Pelayo	Oviedo	2018-10-20		
302171	Diaz Martinez, Julio	Oviedo	2018-10-13		
305636	Alonso Martín, Pablo Ramses	Oviedo	2018-10-13		
307780	Rodriguez Monsalve, Miguel	Oviedo	2018-10-06		
606356	Meñaca Cuevas, Aitor	U.R. Besaya U.C.	2018-10-21		
606385	Lage Saguier, Sebastian Andrés	U.R. Besaya U.C.	2018-10-13		
706302	Dominguez Valdivielso, Ruben	UBU Aparejadores	2018-10-06		
706359	Sicilia Martín, Jorge	UBU Aparejadores	2018-10-20		
711024	Salas, Facundo	UBU Aparejadores	2018-10-20		
709135	Tezza Diotto, Julian Andrés	ULE Toyota León R.C	2018-09-29		
703452	Alvarez Alonso-Lasheras, Guillerr	VRAC "B"	2018-10-20		
705168	Subra Morales, Jaime	VRAC "B"	2018-10-06		
706215	Demangeat, Matthew George	VRAC "B"	2018-10-20		
708256	Rodriguez Nuñez, Eduardo	VRAC "B"	2018-10-06	2018-10-20	
710533	Adrados Duque, Sergio	VRAC "B"	2018-10-06		
708430	Estevez Crespo, Jose Ignacio	Zamora R.C.	2018-10-06		



## FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645  
[secretaria@rugbycyl.org](mailto:secretaria@rugbycyl.org) [presidente@rugbycyl.org](mailto:presidente@rugbycyl.org) [vicepresidente@rugbycyl.org](mailto:vicepresidente@rugbycyl.org)  
[directortecnico@rugbycyl.org](mailto:directortecnico@rugbycyl.org)

### SENIOR FEMENINO

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
605183	Ortega Garcia, Sara Ariadna	BATHCO CR Santanc	2018-10-21		
606302	Frías Rivas, Sandra	BATHCO CR Santanc	2018-09-30		
708264	Oliva Mangas, Cecilia	CDU Salamanca	2018-10-06		
708664	Giménez Ramírez, Zaida	CDU Salamanca	2018-09-29		
709980	Boyero Boyero, Ester Maria	CDU Salamanca	2018-09-29		
710443	Ingidua Sánchez, Julia	CDU Salamanca	2018-09-29		
306886	Priede Tarapiella, Laura	Cowper R.C. Universi	2018-09-30		
307142	L'anson Gutierrez, Sara	Cowper R.C. Universi	2018-10-07		
2000188	Fanjul Gonzalez, Carlota	Cowper R.C. Universi	2018-09-30		
705678	Suazo Perez, Leticia	El Salvador R.C.	2018-09-29		
305681	Guisasola Rey, Aurora	Gijón R.C. - Universid	2018-10-07		
605198	Perojo Bonaechea, Ana	Independiente R.C	2018-10-06		
605304	Gonzalez Torre, Silvia	Independiente R.C	2018-09-30		
606192	Merino Gutierrez, Marta	Independiente R.C	2018-10-21		
306726	Sanchez Fernandez, Monica	Oviedo	2018-09-30		
307184	Bengoa Zazo, Gloria	Oviedo	2018-10-07		
307696	Chaves García, Ana	Oviedo	2018-10-21		
307699	Baquerizo Carreño, Nelly Alejand	Oviedo	2018-10-21		
706038	Simon Macho, Raquel	Physiorelax Palencia	2018-10-13		
708704	Buron Romero, Laura	Physiorelax Palencia	2018-09-29		
709001	Gonzalez Ocaña, Veronica	Physiorelax Palencia	2018-09-29		
709691	Lecuna Gómez, Patricia	Physiorelax Palencia	2018-10-21		
710462	Rojo Gavino, Belen	Physiorelax Palencia	2018-10-13		
708225	Garcinuño Pindado, Sheila	Pingüinos Rugby Burg	2018-10-12		
710702	Roteta Artuzamunoa, Lierni	Pingüinos Rugby Burg	2018-10-12	2018-10-20	
706189	Suárez Delgado, Ana María	Universidad de León F	2018-10-12		
709109	Bracic Rodríguez, Sidorella	Universidad de León F	2018-10-21		
709499	García Martínez, Marta	Universidad de León F	2018-10-12		
710567	De Garnica García, María Gracia	Universidad de León F	2018-10-21		
707312	Navarro Benito, Cristina	VRAC	2018-10-13		
708245	Piedrahita Garavito, Paula Andre	VRAC	2018-09-29		
709633	Borondo, Lara	VRAC	2018-10-13		

### SUB 18

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
708692	Vivar Herrero, Alberto	Arroyo Rugby S18	2018-09-29		
708920	Boury, Oussama	Arroyo Rugby S18	2018-09-29		
605785	Carrasco Celada, Borja	Independiente R.C.	2018-10-21		
306224	Portos Gonzalez, Alejandro David	La Calzada	2018-10-21		
306759	Perez Alvarez, Abraham	La Calzada	2018-10-21		
307435	Fernandez Riera, Jaime	La Calzada	2018-10-21		
305575	Rodríguez Fernández, Pablo	Oviedo	2018-10-20		
306575	Fanjul Rodil, Beltran	Oviedo	2018-10-20		



## FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645  
[secretaria@rugbycyl.org](mailto:secretaria@rugbycyl.org) [presidente@rugbycyl.org](mailto:presidente@rugbycyl.org) [vicepresidente@rugbycyl.org](mailto:vicepresidente@rugbycyl.org)  
[directortecnico@rugbycyl.org](mailto:directortecnico@rugbycyl.org)

### SUB 16

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
708685	Cortes Dorado, Miguel Angel	Arroyo R.C.	2018-10-20		
709347	Botella Gomez, Carlos	Arroyo R.C.	2018-10-06		
305255	Menendez Perez, Jorge	Gijón R.C. - Universid	2018-10-20		
307451	Varela Fernandez, Hugo	Gijón R.C. - Universid	2018-10-20		
605218	Lecue Herrero, Sergio	Independiente R.C.	2018-10-07		

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Valladolid, 25 de Octubre de 2018

**EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN**

**Jesús Diez Roig**